

LUGARES COMUNES PARA LOS CIUDADANOS.
BREVES APUNTES SOBRE EL JARDÍN ESPAÑOL DEL
SIGLO XIX

Jorge URÍA

Universidad de Oviedo

Aunque aceptable en sus trazos esenciales, la idea de que los jardines públicos españoles sean una simple creación de la burguesía tras la disolución del Antiguo Régimen y la llegada del liberalismo no deja de ser una notable simplificación. Antes de tales fechas, ciertamente, la privacidad o el régimen exclusivo con que los disfrutaba el clero o la aristocracia, los alejaba en principio de la imagen del parque público ; un espacio que, como es sabido, se concebía como un remanso de paz asequible y hábil para el libre ejercicio de las relaciones sociales ; para el deleite individual del paseante con la naturaleza, o para la ritualización del contacto interpersonal en el paseo. Como habrá ocasión de comprobar, sin embargo, no faltan ejemplos de jardines de uso público mejor o peor dispuestos antes del siglo XIX ; pero se trata de muestras muy localizadas y, de hecho, cuando se comiencen a desarrollar estos espacios a la llegada de la revolución liberal, generalmente, o bien se procederá a crearlos *ex novo*, o surgirán como resultado de la nacionalización de determinados sitios reales o de fincas conventuales, siendo más rara su procedencia de donaciones o enajenaciones de antiguas propiedades privadas de la nobleza.

La tradición jardinística española

El patrimonio de jardines privados y reales en España a la llegada del siglo XIX no es, en absoluto, desdeñable. Prescindiendo de detalles anteriores los siglos XVI, XVII y XVIII son especialmente brillantes en este terreno. Aparte de la preocupación de los monarcas españoles por preservar los jardines que se habían ido ganando a los musulmanes en lugares tan emblemáticos como Sevilla, Valencia o Granada, o del cuidado exhibido por Carlos V en este terreno, será a partir del reinado de Felipe II cuando empiece a destacarse la vigilancia real en este sentido. El monarca, como es sabido, incluso llegó a trazar de propia mano algunos jardines, y prueba destacada de ello es su intervención en la Isla de Aranjuez, en El Escorial o en La Fresneda. Desde el siglo XVI se comenzarán, así mismo, las

plantaciones de Reales Sitios como los de la Casa de Campo ; en el XVII, a su vez, y durante el reinado de Felipe IV, se modificará y ampliará profundamente la traza de Aranjuez, y se pondrá en marcha el Buen Retiro, concebido como un complejo de actividades de ocio aristocrático en el que la amenidad de los jardines se combinaba con propuestas teatrales o de bailes ; en fin, ya en el XVIII, y en un contexto de intensas transformaciones en la jardinería sobre el que volveremos, el catálogo de sitios reales se incrementaría con la Granja, durante el reinado de Felipe V, y La Florida, en el de Carlos IV.

Los jardines reales tenían ya entonces una función compleja. Como las *quintas* aristocráticas, solían combinar los característicos *cuadros* geométricos donde se organizaba rigurosamente la vegetación al estilo italiano, con las producciones agrícolas o la ganadería. La Casa de Campo o La Florida, con sus palomares y pozos nivales, sus casas de vacas y producciones de leche o mantequilla para la despensa real, y sus restantes funciones agrícolas o de cazadero para los monarcas, encajan sin duda en este modelo. Estas vertientes, sin embargo, son más débiles en el resto de los Reales Sitios. La búsqueda de la amenidad y del entretenimiento, dentro de una naturaleza rigurosamente ordenada y recreada idealmente, y a la que la sensibilidad barroca aportará un simbolismo evidente entre otras cosas en la traza del jardín, o en la temática u organización de las fuentes y grupos escultóricos, es aquí una realidad singularmente vigorosa. En los *reservados* de estos lugares, aislados no pocas veces por altas tapias de cal y canto para garantizar la intimidad estricta de sus recintos, y dentro de una traza rigurosamente geométrica, se localizaban fuentes y grupos escultóricos, pequeñas edificaciones con funciones recreativas — los *caprichos* — o ríos y estanques navegables. Pajareras, leoneras o gallineros, completaban el ambiente de domesticado salvajismo, sujeto en realidad a la conveniencia y el deleite de sus propietarios reales. La inspiración italiana, mezclando el orden geométrico con la disposición en terrazas sucesivas, se combinaba además con la presencia de detalles de influencia musulmana o mudéjar, usándose la cerámica para el revestimiento de bancos de fábrica, o introduciendo el colorido abigarrado de las flores o el gusto por las plantas exóticas y perfumadas. Los monarcas, de hecho, siempre habían procurado conservar en buen estado los jardines de tradición musulmana, procurando la correcta transmisión de las tradiciones de trabajo y cuidado de los mismos a través de los jardineros moriscos, aunque parte de los antiguos jardines musulmanes se hubiesen modificado inevitablemente para adaptarlos a los gustos de la aristocracia barroca. En el siglo XVII, por ejemplo, los valencianos jardines de El Real se mantenían en buen estado, con sus cuadros y sus características combinaciones de flores y frutales, además de con sus cenadores, bancos y pavimentos de azulejos, o formas topiarias de mirto. El jardín, como recinto de placeres privados y de juegos se enriquecía, por tanto, con un cada vez más complejo conjunto de formas, disposiciones vegetales, mobiliario o accesorios ; en los jardines renacentistas y del barroco, por ejemplo, no solían faltar salas o fuentes *de burlas* ; se trataba de surtidores de agua disimulados

en el jardín y que sorprendían al visitante neófito ; presentes en jardines renacentistas como el del Bosque de Béjar (Salamanca), formaron parte también del equipamiento del Buen Retiro de Felipe IV, cuya Sala de Burlas seguía sorprendiendo a los visitantes en pleno reinado de Isabel II¹.

Los jardines particulares de la aristocracia en estas épocas imitaron en la medida de sus posibilidades los patrones reales. Desde 1561, y a raíz de la decisión de Felipe II de convertir a Madrid en la capital de su imperio, empezaron a construirse conventos y caserones que incluían huertos o jardines con la tradicional disposición en casetones geométricos, alcanzando en el siglo XVII una presencia totalmente normalizada en la traza urbana madrileña. El jardín urbano, colonizando huertos de reducida extensión o tapizando los patios íntimos de los palacios, ofrecía un modelo de ajardinamiento abarcable y en cierto modo asequible a fortunas de más modestia que las de los grandes nobles titulados propietarios de los caserones y palacios de la trama urbana. Los planos de las ciudades de esos años, de hecho, descubrían jardines en las casas más modestas de los hidalgos o burgueses de menor estatus ; incluso lugares emblemáticos de reunión y negocio del patriciado urbano, como la Lonja de Valencia, disponían de sus jardines particulares. Pero fue durante el siglo XVIII cuando los ajardinamientos adquirieron mayor ambición en su traza, amplitud y organización, sin duda imitando los patrones clasicistas y versallescos avalorados a raíz de la llegada al trono español de los Borbones. Jardines como los de los palacios de Buenavista, Villahermosa, Liria o el ejemplo de la Alameda de Osuna, el más innovador sin duda, ilustran de modo destacado este hábito constructivo. Naturalmente, aunque es cierto que a menor escala, podían destacarse costumbres muy parecidas en otras partes de España. Jardines particulares como el Huerto del canónigo Pontons o el Huerto de Juliá, en Valencia, adoptaban la característica disposición de cuadros, incluyendo a la vez frutales y flores, pajareras, fuentes y esculturas o figuras topiarias en arbustos de boj. Sucedió otro tanto en el caso de los jardines renacentistas del marqués de Villena en Cadalso de los Vidrios (Madrid), de D. Álvaro Bazán en Viso del Marqués (Ciudad Real), o los localizados en el Bosque de Béjar (Salamanca) ; mientras que adoptaban una inspiración barroca los que tenía en El Retiro (Málaga) el hijo natural de Felipe IV, fray Alonso de Santo Tomás , o el jardín de Abalos, en Haro (La Rioja)².

El jardín privado y la burguesía del XIX

Los amenos jardines de la aristocracia o del clero, o la ambición de los sitios reales, proporcionaron indudablemente el modelo del que tratarían de apropiarse los nuevos burgueses en ascenso a lo largo del siglo XIX, ganosos de reproducir e imitar en la medida de su fuerza económica los hábitos y los sistemas de representación social que caracterizaban a los grupos que, en definitiva, aspiraban a sustituir o emular. La transición hacia ese estado de cosas, que determinó la configuración del parque público como lugar privilegiado de ostentación de los

hábitos burgueses, la marcó sin duda el siglo XVIII, antesala de los intensos cambios que iba a sufrir la teorización y el uso de los jardines en el futuro.

Los burgueses del XIX, en todo caso, y antes de concluir un modelo acabado de jardín público, se limitaron a operaciones de mayor simplicidad. Para empezar, y como quiera que en un principio su situación real de subordinación en la estructura de clases no les incitaba a otra cosa, simplemente imitaron los viejos tipos aristocráticos para parecerse lo más posible a los sectores sociales a quienes intentaban aproximarse en el ejercicio del poder, o en el disfrute de los privilegios económicos. El burgués del XIX copiaba la arquitectura del palacio rural, del castillo a veces, y por supuesto de los jardines que lo acompañaban, fuese ello en parajes rurales pintorescos o en las amplias áreas de los ensanches de la moderna e higiénica ciudad burguesa del XIX. El jardín aparece entonces como un lugar reinventado por las clases dirigentes tanto para disfrutarlo individualmente en un microcosmos creado a capricho por el propietario, cuanto para subrayar las diferencias sociales y satisfacerse individual y competitivamente en el escenario social. Pocos lugares como el jardín pueden leerse de una manera tan clara como espacios donde el burgués dé rienda suelta a sus sueños utópicos ; incluidos los de domeñar a su arbitrio unas fuerzas de la naturaleza que, en su actividad cotidiana como inversor, ciertamente, sabía convertir en riqueza gracias al talento individual. El jardín, a través de variables tan evidentes como el tamaño y su simple prestancia identifica la pertenencia de clase de su dueño. El jardinero B. Aragón, en 1903, basándose en variables tan sencillas, conseguía retratar con eficacia las diferencias entre la antigua aristocracia y las distintas capas burguesas. El autor, al trazar la definición de los parques, entendidos como jardines « en grande escala », subrayaba en este sentido cómo el gran desarrollo dado a sus espacios implicaba « siempre en sus propietarios considerables fortunas », lo que les convertía en privilegio de familias de príncipes y de la aristocracia. El modelo de este jardín, concebido como « complemento de esas residencias de grandes señores », y que tenía según el autor menos presencia en España o Francia que en Inglaterra o Alemania, se oponía en todo caso al de la « modesta aunque elegante *villa* [que] corresponde a la clase media ». Sentadas estas premisas, por tanto, la operación de construirse un jardín de suficiente porte podía sin duda constituir un procedimiento hábil para confundirse o identificarse simbólicamente con las capas de la antigua aristocracia, aquellas que proporcionaron a todo lo largo del siglo XIX, sin duda, los estándares de vida considerados como más decorosos y respetables³.

Los jardines de la alta burguesía o de la antigua aristocracia, en este contexto, iban a florecer a lo largo del siglo XIX como una seña más de identidad de clase. En la capital de España, en particular, la construcción de palacios en la zona del ensanche, bien afianzada ya a mediados de siglo, intentaba reproducir el aire de las residencias aristocráticas campestres, situadas en medio de frondosos jardines visibles desde la calle a través de los cuidados cierres de rejería. Desde la época isabelina la zona oriental madrileña, los barrios de Salamanca, Argüelles o Chamberí, fueron

poblándose de palacios y « hoteles » como el Palacio de Linares, o los del marqués de Salamanca, el Duque de Uceda, el de Anglada, etc., que se ajustaban a este modelo ; en lugares como el Paseo de la Castellana, además, surgían agrupaciones de « hoteles » con jardín formando conjuntos uniformes, aunque de los intentos de urbanización de casas con jardín de acuerdo con un plan detallado, y de los que surgirían varios en el Madrid decimonónico, ninguno alcanzaría la notoriedad que obtuvo, como veremos más adelante, el conocido experimento de la Ciudad Lineal. La edificación de palacios con estas características, aunque constituyó sin duda un detalle llamativo del proceso del crecimiento urbano madrileño en la fase isabelina, continuó de todos modos a buen ritmo durante la fase de la Restauración. No sólo se edificaban los palacios, como es lógico, dentro de la trama urbana de la ciudad ; las zonas suburbanas o la periferia de la capital, como en el caso de Carabanchel, permitían la proliferación de fincas de recreo más amplias, con jardines y huertas de mayor extensión y ambiciones⁴.

En la edificación de estas zonas periurbanas, o en la prolongación del hábito de construir extensas residencias campestres la burguesía madrileña, en todo caso, no estaba sólo ; el territorio español en su conjunto podía testimoniar abundantes ejemplos de lo mismo. Por citar algunas muestras, en la Asturias de finales del siglo XIX se concluían los jardines y parque del excepcional conjunto palacial del financiero Fortunato Selgas en El Pito, diseñados por el francés Rigoreau Jouvert que trabajaba entonces en el Palacio de Liria ; por la misma época estaban trazados ya los de la quinta del médico e inversor Faustino Roel en las afueras de Oviedo. Entretanto, desde mediados del XIX, la periferia gijonesa de Somió se iba a poblar de majestuosas quintas de recreo edificadas por la nueva burguesía ascendente ; y en especial tras la construcción en los años sesenta de nuevos ejes de comunicaciones que facilitaban la conexión con la zona urbana o el ferrocarril. Las nuevas edificaciones, primero en el estilo académico isabelino, más tarde usando el lenguaje ecléctico, el modernismo o el neogótico, o los modelos ingleses o suizos, aparecían rodeados de extensos jardines, a veces de hasta 10 hectáreas, organizados frecuentemente a la inglesa, y con las amplias praderías que permitían las condiciones climáticas del norte. Algo parecido estaba sucediendo en Galicia, donde los antiguos jardines culinarios de los pazos, donde se combinaban de forma ordenada facetas como las del viñedo, la huerta o el vergel, empezaron a orientarse ya desde el siglo XVIII hacia vertientes más decididamente recreativas, para culminar en el XIX en una época de indudable esplendor en la jardinería pacega de acuerdo con un estilo mixto que mezclaba la tradición geométrica con la disposición de aire más natural del paisajismo. El área levantina, a su vez, prolongaba una arraigada tradición anterior en obras como el jardín de Monforte, de mediados de siglo XIX, y que marcaría la transición del neoclasicismo geométrico al paisajismo romántico. El ansia de reconocimiento social, por otra parte, se adivina también en la clientela de arquitectos como Joaquín Saldaña, activo constructor de palacios urbanos en Madrid al servicio de las clases dirigentes de la Restauración, y responsable a la vez de

palacios y jardines como los construidos en El Castañar (Toledo) hechos en 1904 para el conde de Finat, o los edificados por la misma época en El Sotillo para la hermana del anterior, la condesa de Casal, y en los mismos Montes de Toledo. Existe en el siglo XIX, por lo demás, un importante patrimonio de jardines privados en Andalucía, como los neomudéjares de los Montpensier en San Lúcar de Barrameda, planeados por el jardinero francés Lecolant a mediados de la centuria ; los 30.000 metros cuadrados de La Concepción, hechos en 1855 para los marqueses de Casa Loring en Málaga ; los jardines de Villa Onueva (Huelva) para Carlos Doestch, hechos a principios del siglo XX por el paisajista francés Louis Minoud ; o, sólo por poner otro ejemplo más, los de la Finca San José en Málaga, de la familia Heredia, y planteados en el final del siglo XIX⁵.

La presencia social de las capas burguesas no sólo se advertía en la apropiación y redefinición de los símbolos y los estilos de vida aristocráticos sino que, por supuesto, tenía también dimensiones mucho más modestas como las tenía también, finalmente, la propia composición interna de la burguesía como grupo social ; en donde, por cierto, al lado de los grupos más altos en la escala social, también podían distinguirse estratos de más discretas dimensiones económicas ; sin rentas, por tanto, para sostener un parque o unos jardines de superior porte. A su modo, la dignificación y la nueva carga de significados que adquirieron en el XIX español los pequeños huertos y vergeles de las modestas casas unifamiliares, los jardincillos o parterres mínimos adosados a la entrada de estas viviendas, o incluso el propio *arte* de disponer del modo más correcto los maceteros del interior o del exterior de los edificios, nos está hablando de esta adecuación del discurso de dignificación de vida burguesa a unos niveles más sumarios de renta. No es un dato anecdótico, sin duda, el que en 1831 se construya todo un tratado sobre este tipo de jardinería doméstica « de balcones » para uso de las señoras, en pastas duras y en pequeño formato (7,5 x 10,5 cm.) que lo hacía más manejable y resistente ; tampoco lo es, evidentemente, que empiecen a difundirse en el período isabelino obras sobre jardinería, definida como una actividad « patrimonio de las clases altas » pero que, a la vez, se vende en colecciones de tratados mínimos « para el pueblo » y en el típico formato de las obras por entregas, con el consiguiente abaratamiento de su precio y de fragmentación de su coste en sucesivos cuadernillos. Los tratados de jardinería del XIX y principios de la centuria siguiente, de hecho, incorporaron a su texto apartados de mayor o menor extensión dedicados a las macetas, y aunque este pudiese constituir, de hecho, un capítulo importante dentro de los grandes jardines y parques privados o públicos, no cabe duda de que en parte orientaba sus contenidos a este tipo de clientela que no podía aspirar a una jardinería más ambiciosa. Así sucedía, por ejemplo, con la voluminosa *Guía...* de Balbino Cortés y Morales, que incluía 56 páginas sobre la « Multiplicación y cuidados de las plantas en macetas » ; *El jardinero moderno...* de 1902, a su vez, también dedicaba dentro de sus más modestas dimensiones apartados sucesivos a tiestos, canastillas y macetas, recogiendo a la vez esta intención en el propio título del volumen ; en fin, el

excelente tratado de B. Aragón, de 1908, aunque no incluyese ningún apartado explícito en este sentido, destinaba su contenido indudablemente tanto a los espacios abiertos de los amplios jardines exteriores cuanto a los salones — de los que reproducía algunos muebles como acuarios, estufas, campanas de Munster, etc. — o los balcones y terrazas ; y de hecho el catálogo descriptivo de plantas que servía de colofón a la obra llevaba el significativo título de « Descripción y cultivo de las plantas que se emplean en los jardines, ventanas y balcones »⁶.

Conviene no perder de vista, asimismo, que los jardincillos de pequeñas dimensiones, como los huertos reducidos, tuvieron también su papel a la hora de definir el tipo de la vivienda unifamiliar para clases medias bajas, categorías como las de los funcionarios o empleados de servicios, o incluso sectores obreros o populares. No por bien conocido ha de dejar de señalarse, en este sentido, el ejemplo de la Ciudad Lineal ; experimento que, no se olvide, aun cuando acabó acaparándose una clientela de clases medias, se había concebido inicialmente de otro modo. Sujetándose a un modelo estructurado longitudinalmente, en torno a un eje de comunicaciones, y organizándose a partir del principio de « cada familia en una casa y en cada casa una huerta y un jardín » la urbanización, en efecto, debía mezclar tanto « ricos » en las parcelas paralelas a la vía, como fortunas « más modestas » en las calles transversales o, en fin, las « demás clases de la sociedad » en las partes más alejadas del área urbanizada. El modelo de la casa unifamiliar con jardín o huerto, de todos modos, fue un tipo ampliamente difundido entre las clases medias, o entre las políticas reformistas o de corte paternalista que buscaban, como en definitiva lo hacía Soria con su Ciudad Lineal, unos objetivos de morigeración social y de integración de las capas obreras en el conjunto social. Las intenciones de este tipo de urbanización en medio de una naturaleza amable, domesticada y ordenada, y con la reducción suficiente en superficie como para adaptarse a un tiempo libre del obrero, que no debía malgastarse en la temida taberna o en la sociedad de resistencia, puede observarse con notoria nitidez en opúsculos como los del prestigioso folclorista asturiano — pero también empresario en el sector de la construcción — Aurelio de Llano⁷.

La redefinición funcional de los jardines en el marco de una estructura social dominada por los intereses y los valores de los grupos burgueses en ascenso les dotó, sin duda, de unas vertientes de utilitarismo que, sin ser ni mucho menos desconocidas con anterioridad, presentaban ahora nuevas facetas. La tradición del jardín culinario, en este sentido, tenía una probada antigüedad en la jardinería occidental y, por supuesto, en la española. Constituía uno de los rasgos distintivos del *vergel* de la tradición islámica o morisca en la Península, y por supuesto, había sido una sólida realidad en Europa desde la época renacentista ; y de los jardines culinarios, de los de aclimatación, o de los simples jardines en cuadro de la época, habían salido de hecho una buena porción de nuevos cultivos que luego se generalizarían en el resto del terrazgo. Nada de extraño tiene, por tanto, la costumbre de mezclar frutales con flores de olor o de color, setos o agua, como podía observarse

en tantos jardines de tradición morisca. Tampoco cabe sorprenderse cuando se observa la práctica de mezclar viñas, huertas y vergeles en el jardín de los pazos gallegos antes del siglo XIX, o al saber de jardines como el del Marqués de Castel-Rodrigo en Madrid que, en 1647, combinaba las flores con espaldares de perales y árboles enanos de fruta, o substituía en sus cuadros las flores por buenos surtidos de legumbres. El XVIII, en este sentido, supuso un afianzamiento de estas tendencias; imbuidos de un nuevo afán por la *utilidad* de los saberes y por el nuevo papel instrumental de las ciencias para la mayor felicidad de los ciudadanos, los ilustrados de hecho tendieron a confundir en ocasiones la jardinería con la propia agricultura, y seguramente no es una casualidad que la obra de José Antonio Sampil sobre arboricultura, que publica en 1798, se titule precisamente *El jardinero instruido*. Con todo, quizás sean los jardines botánicos y de aclimatación la realidad dieciochesca más clara en cuanto a esa intención de organizar las especies vegetales con vistas a extraerles un rendimiento. Con antecedentes a lo largo del siglo XVI y XVII, como sucederá en Valencia con algunos jardines de instituciones o particulares, será como es sabido durante el XVIII cuando las potencias coloniales europeas se planteen la centralización en la metrópoli de un amplio muestrario de vegetales con vistas a investigar en sus posibilidades curativas, nutrientes o industriales y, tras el consiguiente período de « aclimatación », proceder a su introducción en el país o a su redistribución por otras áreas coloniales. No otra intención tuvieron los de Cádiz, Valencia, Cartagena, Granada, Barcelona, Zaragoza, el de la Orotava (Tenerife), y, por supuesto, el de Madrid, organizado por Juan de Villanueva y Francisco Sabatini⁸.

El XIX español hereda, en parte, este conjunto de fundamentaciones utilitarias presentes en la tradición jardinera anterior. La *Novísima guía...*, de Balbino Cortés, por ejemplo, seguía considerando la floricultura como una rama más de la agricultura, junto con la horticultura y la arboricultura; aspectos todos ellos que se presentaban interrelacionados en el corpus de sus indicaciones de cultivo. El contacto con la naturaleza es, además de todo ello, fuente de bienestar salutífero para el ciudadano, de acuerdo con las teorías del higienismo más en boga en el siglo XIX; el parque ocupa desde este punto de vista un importante papel en la planificación de algunas ciudades en las que, como efecto del crecimiento urbano en ciertos casos, puede detectarse cierta penuria de espacios para el ocio. Cuando en 1868 se abra definitivamente el Retiro a los madrileños haciéndosele una propiedad pública, una de las razones esgrimidas en este terreno será la de su idoneidad como espacio de « recreo, higiene, moralidad e instrucción »; parecidos parámetros está manejando el *Park Movement* en los Estados Unidos de Norteamérica, o movimientos como el *Public Walks* londinense, con su concepción de los parques públicos como lenitivos para las pésimas condiciones higiénicas de las ciudades, y su insistencia en sus benéficos efectos sobre el ahorro o la armonía familiar. Si un parque podía tener esas virtudes profilácticas a nadie puede extrañar que se intentasen integrar en los planteamientos educativos y, en especial, en el

ciclo formativo infantil. De suyo algunos parques, debido a la presencia habitual de público infantil entre sus usuarios, habían adaptado su mobiliario y equipamiento a esta circunstancia ; los jardines del Parterre en Valencia, por ejemplo, protegían los recintos de sus estanques con barandillas explícitamente concebidas para que no supusiesen un peligro para los niños. De todos modos, fue mucho más importante — aunque no frecuente — la presencia de jardines para uso directamente escolar y dentro de una enseñanza reglada. Junto con el « campo de experimentación agrícola » que podemos observar en algunas fundaciones privadas de enseñanza de indios en lugares como Asturias, puede también detectarse la presencia de jardines o, cuando menos, patios arbolados en bastantes colegios, asilos u hospitales madrileños. Ciertos arquitectos como Enrique María Repullés recomendaban en 1877, de hecho, que las escuelas primarias tuviesen patios arbolados para oxigenar el aire, recomendando que cada alumno dispusiese de un metro cuadrado de jardín para su cuidado. Tímidamente, además, las escuelas irían organizando salidas de los alumnos para visitar los parques madrileños o acudir a sus exposiciones, al tiempo que comenzaban a concebirse espacios ajardinados explícitamente diseñados como lugares de juegos para la población infantil⁹.

En circunstancias como las que se están comentando, sin embargo, la utilidad de los jardines coincidía con otra característica típicamente decimonónica de estos espacios y, en concreto, su concepción como lugares públicos y abiertos, en principio, a todos los ciudadanos ; una cualidad, ciertamente, de la suficiente entidad como para que nos detengamos en ella durante algún tiempo.

Los jardines públicos y su funcionalidad social

No es fácil hacer un repertorio de jardines españoles, hoy por hoy, ni trazar su evolución histórica con fidelidad ; salvo unas pocas obras caracterizadas por su seriedad y rigor buena parte de la producción editorial de la que se dispone sobre esta temática sigue siendo el libro de gran formato y lujosa edición, en donde la calidad de las fotografías no siempre va acompañada de un texto en consonancia, o en el que la descripción de las características de parques o jardines se presenta desde el punto de vista casi estrictamente botánico o en forma de guías de paseantes, o de catálogos no demasiado ambiciosos.

Se sabe, en todo caso, de la existencia durante el Antiguo Régimen de espacios comunales, caminos arbolados, alamedas, prados, ejidos o dehesas usados como espacios de esparcimiento popular tradicionalmente. Sus condiciones y equipamiento eran, en todo caso, sumarios y sus cuidados mínimos ; sus ordenanzas se limitaban, como en el Prado o la Alameda valencianas, a prohibir cortar ramas o flores (1664) o la entrada de ganados (1701), o a prescribir nuevas plantaciones de árboles como en el Campo de San Francisco de Oviedo (1701), o autorizar los puestos para vinos, refrescos o comidas. Será el XVIII la época en que, otra vez, la organización de los jardines prelude los profundos cambios del siglo siguiente. Sin

salir de Valencia la Alameda acaba, por ejemplo, dotándose de bancos y dando cabida en su interior a un nuevo jardín conocido como El Plantío, al tiempo que surgirán paseos públicos arbolados en ciudades como Sevilla o Málaga. Es en Madrid sin embargo, con la proximidad de una corte imbuida de afanes reformistas, donde esos cambios adquieren mayor profundidad. La capital dispone ya antes de esta centuria de lugares de paseo como El Prado y el área próxima a los Agustinos Recoletos, aunque será con Carlos III cuando se ordene la realización de varios paseos arbolados del que destacará inmediatamente el Salón del Prado. Durante este reinado, además, tras abandonarse el Buen Retiro y ocupar el Palacio Real, el recinto se enreja por los límites con la calle de Alcalá y el paseo del Prado, abriéndose al público aunque con limitaciones bastante estrictas todavía. El reglamento de 1767 para el paseo a pie por su contorno establecía una apertura únicamente en verano y otoño, para los hombres a cuerpo descubierto y sin capa y las mujeres sin manto o mantilla, de media tarde hasta las nueve, y con posibilidad de alquilar sillas o adquirir refrescos en los puestos autorizados. Se trata de uno más de los cambios ilustrados operados en el parque donde también, por ejemplo, funciona un cementerio modelo para sirvientes o la Real Fábrica de Porcelana, se dan clases de agricultura y jardines, y se proyecta un observatorio astronómico¹⁰.

El despegue del jardín público, con todo, es un fenómeno que tal y como se había adelantado se vincula a la revolución liberal y, por ende, al acceso de la burguesía española a nuevos espacios de decisión política en el ámbito provincial o local que permitían la dotación económica para nuevos equipamientos colectivos y, por tanto, una nueva definición de los espacios públicos y sus funciones. No por casualidad sería el Mariscal Suchet quien, durante la ocupación francesa de Valencia, en 1813, iniciase una reforma en profundidad de la Alameda ampliando su extensión y dándole una traza mucho más ambiciosa. A mediados del XIX, por otra parte, las viejas alamedas o paseos carreteros provenientes del XVIII que aún subsistían tuvieron que ser remodelados en profundidad; tras la desamortización, además, y la consiguiente desaparición de los antiguos huertos y jardines conventuales, se había hecho más perentoria la creación de nuevos espacios para el paseo; la mayoría de los que daba noticia el *Diccionario...* de Madoz, de hecho, habían sido creados con posterioridad a 1834, como el ovetense del Bombé (1835), o durante el breve período del Trienio Liberal. La creación de paseos, parques y jardines llegó a ser, pues, un rasgo característico de las reformas urbanas del XIX español. En los tramos centrales de la centuria se acondicionan, por ejemplo, el Jardín de San Carlos en La Coruña (1840) o el Parque de la Concordia de Guadalajara (1854), o se remodela el dieciochesco Paseo del Perejil en Cádiz (1854) obedeciendo a razones tanto higiénicas — estaban próximos los efectos del cólera en la ciudad — cuanto sociales, debido al paro que afectaba a los sectores populares en estos años críticos; el parque resultante, el de Las Delicias, sería luego remodelado en los años 60. Posteriormente la Restauración, con su correlato de estabilidad política y su tónica de crecimiento económico, facilitó también un significativo

desarrollo de los equipamientos de las zonas residenciales urbanas ; y entre ellos, por supuesto, sus zonas verdes. De los años ochenta datan, por ejemplo, el Parque de Alderdi-Eder en San Sebastián (1880) o el acondicionamiento de los jardines de la Ciudadela en Barcelona con motivo de la Exposición Universal (1888) ; lo fundamental del acondicionamiento de los Jardines de Campo Grande en Valladolid — al igual que los del ovetense Campo de San Francisco — se acometerá, asimismo, en el último cuarto del siglo XIX, cuando se le añade una estructura paisajística en el contexto de las mejoras de la ciudad de por esta época y que incluyen también la arboleda y los jardines de la plaza de Tenerías. En torno al cambio de siglo, en fin, se acometerán los diseños de jardines como el del Paseo del Parque en Málaga (1897), obra del arquitecto Joaquín de la Rueda ; se vuelven a remodelar los de las Delicias en Cádiz (1892), siguiendo la traza marcada por Genovés i Puig ; o, ya a primeros de siglo, se trazan en ciudades como Albacete el Parque de los Martínez o los jardinillos de la Feria¹¹.

Pero como en tantas ocasiones será en Madrid donde mejor se pueda evidenciar la naturaleza de los cambios operados en cuanto a la definición de estos espacios públicos. Fue a partir de 1830 cuando empezaron a intensificarse las plantaciones de árboles en los paseos ya existentes o los de nueva planta, usándose especies mejor adaptadas al suelo y más resistentes a las plagas desde los recién creados viveros municipales ; a finales del XIX las calles arboladas eran habituales en la zona del ensanche, y destacaban como lugares de moda para pasear a pie, en coche o a caballo, tanto el antiguo Paseo del Prado, cuanto el eje de Recoletos o el Paseo de la Castellana ; lugares todos ellos amenizados con jardincillos y varias hileras de árboles. Las plazas ajardinadas, a su vez, que empezaban a arbolarse ya en la primera mitad del XIX, se ponían entretanto de moda, definitivamente, a partir de los años sesenta ; presentándose muchas de ellas rodeadas de verja de hierro, con bancos o incluso alguna escultura de un hombre ilustre. Los parques públicos, en fin, iban a constituir la realidad más visible de esta exurgencia de las zonas verdes en la trama urbana decimonónica. Dos iban a ser los espacios ajardinados fundamentales en el Madrid de estos años ; el Parque del Oeste, por una parte, trazado de nueva planta a fines del siglo XIX y concluido ya en el XX y, sobre todo, el Retiro, que tras vivir un uso público restrictivo durante la época de Isabel II, se abrió definitivamente al pueblo de Madrid a partir de un año tan emblemático como 1868. Se derribaron, pues, las tapias del Reservado, y pronto surgieron lugares de enorme popularidad en el parque, como los « caprichos » o, sobre todo, el Jardín Zoológico. Hasta finales de siglo el parque conocería una intensa transformación ; se podía navegar por el gran estanque, y desde mediados de los ochenta pasear en bicicleta ; así como adquirir en los quioscos prensa o golosinas, o tomar algún refrigerio en restaurantes y cafés. Para las nuevas necesidades de ocio, a las viejas edificaciones, redefinidas en sus funciones, se iban a ir añadiendo otras nuevas, así como todo un conjunto de mobiliario urbano de bancos, farolas, templetes o fuentes, traídas unas de otros sitios reales, o creadas *ex profeso* o

remodeladas para el nuevo emplazamiento. El parque conoció también nuevos equipamientos como retretes y urinarios, e incluso permitió en su interior la instalación de algunas entidades científicas como el Instituto Meteorológico, el Observatorio Astronómico o la Escuela de Ingenieros. Para equiparse a las costumbres europeas del momento y propias de la sociedad « elegante », fue habilitado un gran paseo para carruajes y caballistas. Pero no faltaron tampoco atracciones de un tono más popular y multitudinario como las distintas exposiciones que, como las de la Minería (1883), o la de Filipinas (1887), tuvieron un notable éxito ; además de los conciertos públicos, para los que se estaban habilitando como es sabido en toda España elegantes estructuras metálicas *ad hoc*, o incluso diversiones de pago como la pista de hielo. El Retiro se convirtió así en un espacio habitual en el ocio del conjunto de los madrileños, que podían disfrutar allí de espectáculos musicales y teatrales, paradas militares o desfiles de carnaval, o actos sociales de determinadas asociaciones como la de la Prensa. A partir de 1881 el parque, además, podría disfrutarse con un horario ampliado una vez introducida una iluminación a gas que sólo se substituirá por la eléctrica a principios del siglo XX¹².

No por obvio ha de dejar de resaltarse que el libre acceso a los parques públicos no eliminaba una perceptible diferenciación en su disfrute por parte de los distintos grupos sociales, así como una evidente sujeción a unas normas de « decoro » y « respetabilidad » que los hiciesen habitables y seguros para quienes, en definitiva, habían sido concebidos : las clases dirigentes. Los lienzos rejeros que, aunque existentes ya con anterioridad, se empiezan a generalizar a partir de la Restauración, aparte de ser un elemento de ornato que permite la visión exterior del jardín, limita la entrada a unos pocos accesos, a veces realzados con puertas monumentales. Ello dificultaba su conversión en un mero lugar de tránsito, para recorrerlo de camino a uno u otro lugar de la ciudad ; a la vez, los cierres de sus puertas permiten la sujeción de su espacio a unos horarios determinados e impide, de este modo, que se conviertan en territorios para actividades desviadas de la normatividad social más aceptable, especialmente en las horas de mayor oscuridad, dificultándose así la intimidad de las parejas u otro tipo de operaciones que buscaban el apartamiento de ciertos de sus parajes. Ha de tenerse en cuenta que en el Retiro madrileño, por ejemplo, se habían computado hasta 1879 unas 200 muertes por suicidio, destacándose las inmediaciones del Lago Ochavado como el lugar preferido para estos menesteres. En cuanto a los usos sociales diferenciados del territorio del jardín, los paseos de carruajes, por ejemplo limitaban automáticamente su disfrute a quienes poseían buenos tiros de caballos o monturas, teniendo además que pagarse una entrada para circular por ellos ; las capas populares, en circunstancias así y como es obvio, se limitaban en el mejor de los casos a admirar pasivamente y de lejos el espectáculo. Las *ordenanzas* o *reglamentos* de los espacios ajardinados prescribían en todo caso, aparte de los cuidados elementales de sus instalaciones, la exclusión de los jardines de la marginalidad social o de los sectores más clamorosamente populares. En Valencia, por ejemplo, coincidían las ordenanzas dadas a la Glorieta

(1820) o a la Alameda (1833) a la hora de no permitir arrancar flores ni penetrar con perros, ni dejar entrar a niños sólo; a la vez que en preconizar el desvío « con toda moderación » de la entrada al jardín de mendigos y pordioseros y rechazar la presencia de los recogedores de basura o « estercoleros » en busca de detritus para las huertas. Los sectores populares, sin embargo, presionaron para conseguir nuevos territorios en los espacios del jardín público, y aunque fuese a costa de altercados con las fuerzas de orden público; que llegaron a cargar sable en mano contra unas chusmas ovetenses que, pese a ello, consiguieron convertir a principios del siglo XX los elegantes conciertos de banda en medio del Parque de San Francisco, en animados y plebeyos bailes al aire libre¹³.

El deseo de acotar espacios ajardinados de uso exclusivo para la *buena* sociedad quizás haya tenido su mejor expresión, con todo, en unos jardines de pago de los que iban a abrirse varios en las ciudades españolas del diecinueve. En tales espacios, delimitados con el contorno de una reja o muro y conocidos como jardines « de recreo », previo el abono de una entrada, se podía disfrutar de servicios como el del café o restaurante del recinto, así como de distintos espectáculos — teatro, conciertos, patinaje, variedades o cine, por ejemplo. Barcelona, al parecer, ya tenía varios de estos establecimientos de pago antes de que en Madrid se abriese el primero, en 1834 y tras haber denunciado Larra en uno de sus habituales e incisivos artículos la falta de tales espacios en la capital que vinculaba, certeramente, a la endeblez de las « clases medias » españolas. Tras la apertura de Las Delicias, en 1834, la buena fortuna del negocio facilitó la puesta en marcha de otros; antes de concluir la primera mitad de siglo, de hecho, ya se había abierto el Jardín de Apolo, de tono más popular e inaugurado al año siguiente, además de los Jardines de Tívoli y el Jardín de Portici. Luego, en la segunda mitad de siglo se iban a abrir al público los Jardines del Paraíso (1862), los del Señor Price — con billete combinado para asistir también al Circo — el Eliseo Madrileño (1860), y los de La Alhambra, los Orientales, el Madrid Moderno, el Argüelles o el Recreo Salamanca. La mayor empresa de ellas, con todo, y sin duda la de mayores ambiciones sería la de los Campos Elíseos, al mando del empresario catalán Casadesús desde 1860. En 1900 las siempre cortas y ambiguas Estadísticas de la Contribución Industrial y de Comercio censaban siete empresas de « Conciertos públicos en jardines » en Barcelona, además de tres en Granada, dos en cada una de las ciudades de Cádiz y Jaén, y una en Málaga y otras tantas en Valencia, Zaragoza, Córdoba, Guadalajara y Zamora; las empresas de « Bailes públicos en salón o jardín », una categoría próxima aunque no siempre equivalente a la del jardín de recreo, contaba a su vez con una empresa censada en Madrid (con veinticuatro salas de baile), 45 en Barcelona, y otra más en Cádiz. El tipo común de jardín de recreo dentro del paisaje del ocio urbano español del XIX, puede adivinarse a través de las características de los Campos Elíseos gijoneses (1874); ubicados en una ciudad cuyas actividades de turismo veraniego casaban a la perfección con las características de este tipo de lugares, de uso marcadamente estacional, los Campos Elíseos ofrecían los servicios de café, restaurante, comedores,

los propios jardines como espacio para el ejercicio de diversos deportes o para la audición de música de banda, y un teatro-circo con capacidad para 3500 personas¹⁴.

La nueva definición disciplinar de la jardinería

La importancia que el jardín adquiere en el siglo XIX español afecta, por supuesto, a su definición « disciplinar », a su cada vez mayor densidad de significados y a las nociones e ideas — a veces de no poca complejidad — que la soportan. Su trazado, con todo, registra pocas variaciones significativas a lo largo del XIX. Como en el caso del eclecticismo arquitectónico la libertad absoluta del arquitecto o paisajista, que toma de los variados estilos aquel que más se acomoda a sus gustos y a los de su cliente, preside la labor de su trazado. La confusión y mezcla de estilos, en realidad, sirve no para copiar absurda y acriticamente el pasado sino, en realidad, para disponer de un repertorio lo suficientemente amplio como para saber adaptarse a los gustos de un cliente estrictamente individualizado y que siempre pide un jardín singular e irrepetible, creando en este sentido espacios que, pese a su poder de evocación historicista, reproducen modelos que, en rigor, jamás habían existido con anterioridad. Es evidente, con todo, el cada vez menor peso de los modelos geometrizarantes a la italiana o a la francesa, así como el progresivo peso del paisajismo de influencia británica — con interesantes antecedentes en la España del siglo XVIII y principios del XIX — que busca en la imitación de la espontaneidad de la naturaleza sus modelos. El paisajismo a la inglesa, en este sentido, tiene ciertas ventajas en la racionalización del espacio decimonónico. Frente a la rigidez geometrizarante y dirigista del terreno, se impondrá la libertad para la creación de itinerarios, que permiten una mejoría en el uso del suelo a la hora de organizar espacios para el paseo. A estas ventajas, que hacen que se aplique cada vez más en los jardines públicos españoles, se sumará la de un bajo mantenimiento en el norte de la península, donde la mayor pluviosidad permite una óptima supervivencia de las grandes superficies de césped que lo caracterizan. En los jardines privados, en cambio, persistirá con frecuencia una pequeña área geométrica cerca de los accesos principales de la casa, aunque en lugares como Somió (Gijón), en torno al cambio de siglo parecen imponerse fórmulas de paisajismo puro¹⁵.

Está aumentando también, paralelamente, el mercado de libros de jardinería y la calidad de sus contenidos. La afición a los jardines, en fin, testimoniada editorialmente ya desde los años treinta, parece despegar con toda nitidez en la segunda mitad del siglo XIX a tenor de manuales como los citados, pero también por la existencia de muchas otras obras como *El Álbum de las Flores y el Arte de Cultivarlas* (1856), o revistas como *La Naturaleza* (1877). Los jardineros, sin embargo se quejan del escaso fuste de los tratados de jardinería todavía en los años ochenta del siglo XIX. Pascual Peris y Pérez, jardinero del Ayuntamiento de Valencia, al hablar en su libro del « cultivo de las flores y árboles » lamenta que en España, en el momento de publicarse su trabajo, no se hubiese « escrito todavía un

tratado práctico sobre tan agradable materia » ; negándole la categoría de tales a los volúmenes de Gregorio de los Ríos o Fuentidueñas, a los que consideraba más bien « índices de algunas plantas de flor, y [en donde] aún se nota en ellos tanta confusión y ligereza, que en vez de satisfacer a los lectores, hacen desear otra obra más extensa, fundada en la experiencia y apoyada en la práctica ». Se escribían estas frases en 1883 ; dos años más tarde, sin embargo, era costeada por el Estado la edición de la voluminosa *Novísima Guía...* de Balbino Cortés y Morales que, no hay duda, tal como decía la correspondiente Real Orden del Ministerio de Fomento, venía « a llenar un gran vacío en nuestra bibliografía agrícola ». Se trataba de un trabajo de 1445 páginas de apretada tipografía, y en donde se hacía un repaso sistemático, con el correspondiente aparato gráfico de apoyo, al calendario de labores agrícolas, las nociones básicas necesarias de horticultura, el instrumental necesario y las plagas más habituales de los jardines ; suministrando además un completo catálogo de plantas de ornamento, acompañado de las correspondientes hierbas y condimentos, cultivos de huerta y árboles de fruto. El camino recorrido en este terreno a principios del siglo XX, en todo caso, quedaba en evidencia en el excelente *Tratado de jardinería y floricultura* de B. Aragón ; una obra que coronaba sus anteriores *Tratado de la Huerta* y el dedicado a *Árboles y arbustos frutales* y que constituía, en conjunto, una trilogía sobre una Agricultura que era concebida como *ciencia* de la vida. La jardinería era entendida aquí como una sección « recreativa » de la agricultura, en la que era necesario reunir unas exigencias disciplinares « con arreglo a las exigencias del arte », aunque sin renunciar a la idea de ser al tiempo, y de acuerdo con los dictados del paisajismo más moderno, un reflejo de la propia naturaleza ; se entendía, de hecho, que « el primer jardín » había estado « al lado del primer campo de trigo, de la primera huerta y del primer árbol frutal ». En suma, si para el autor tenía sentido el cultivo de la jardinería, era en la medida en que podía destacarse « su importancia para la vida individual y colectiva », así como « el influjo que ejerce en el clima, en el ornato público y en el recreo de los sentidos » ; todo un programa, como puede observarse, acerca de la inserción de la jardinería en una sociedad como la del XIX¹⁶.

En directa relación con todo ello hay que poner el hecho de que la consideración social de los mismos jardineros fuese en aumento. Como ya ha habido ocasión de comprobar, llegado el caso, el propietario del flamante palacio o residencia campestre de turno no dudaba en contratar, si la ocasión lo requería, los servicios de afamados jardineros extranjeros, fuesen franceses o, en menores ocasiones, británicos. Pero quizá más interesante que todo ello era la circunstancia de que, como ya sabemos, hubiese jardineros españoles que no sólo conseguían sobrevivir con su trabajo, sino que configuraban verdaderos linajes que, a través de generaciones, perpetuaban el negocio familiar o copaban determinados cargos municipales relacionados con el oficio. Pascual Peris y Pérez era un buen ejemplo de ello, en su calidad de jardinero del Ayuntamiento de Valencia, y de hijo y nieto de jardineros municipales. Los jardineros de Valencia, de todos modos, quizás constituyesen un caso especial dentro

del panorama español, y su fama era reconocida en un contorno mucho mayor que el de su región o provincia; de hecho otras familias como los Domingo, los Veyrat o los Galán — estos últimos editores de un *Catálogo* de su establecimiento de arboricultura en 1872 — compiten activamente con ellos en el mismo territorio. Si ya el *Diccionario...* de Madoz informaba de la presencia de ocho profesionales de este ramo, un anuario mercantil e industrial del reino de Valencia, de 1910, elevaba la cifra a 52. La realidad de otras ciudades españolas solía ser más modesta, aunque siempre podían encontrarse estaciones o viveros municipales o provinciales que podían officiar un papel similar, aunque obviamente a menor escala. El instrumental y los equipamientos para jardinería, a su vez, también aumentaban discretamente su importancia. Es cierto que no se registran avances tan tempranos como en otros lugares de Europa Occidental, donde ya en los años treinta del XIX se dispone de un amplio catálogo que incluye cortacéspedes manuales o distintos modelos de podadoras. Los manuales jardineros españoles suelen ofrecer una sensación bastante más escueta. La *Novísima Guía...* de Balbino Cortés, con todo, ya incluye un catálogo relativamente amplio de utillaje, aunque habrá que esperar a obras más tardías, como la de Aragón, para que encontremos por ejemplo una defensa abierta del corte de los céspedes con *tondeuse* en vez de con la tradicional y artesanal guadaña¹⁷.

El relieve que están adquiriendo los jardines, y del que son indicio datos como éstos, explica el que la afición por la jardinería y sus significados impregne en muchos sentidos la cultura española del cambio de siglo. La creación literaria y las artes plásticas son buena muestra de ello; las imágenes de los jardines y la naturaleza ordenada y armoniosa impregnan los temas pictóricos de Martínez Abades, de Sorolla o de González Bilbao. En la literatura realista, en las descripciones periodísticas o en novelas como *Pepita Jiménez*, el jardín se hace metáfora de la contemplación placentera, la paz interior o el reposo espiritual; aunque también, a la vez, de la utilidad práctica que reúne en un jardín *mixto* las cualidades amables de la naturaleza con la fecundidad de las huertas en la mejor tradición del jardín culinario. El control de la mano del hombre sobre el jardín y las imágenes de equilibrio propias del realismo, sin embargo, desaparecen de las descripciones de campos y jardines en el naturalismo tal y como pueden verse en la obra del Blasco de *Cañas y Barro* o de la Pardo Bazán de *La Madre Naturaleza* o *Los Pazos de Ulloa*; novelas que incorporan también los ingredientes cientifistas del darwinismo, que tan bien puede observarse en personajes como el Frígilis de *La Regenta*. La afición por retratar la realidad tal cual teóricamente era, en todo caso, sucumbirá ante los embates de una cultura *fin de siècle* que enfatiza las sensaciones subjetivas, el espiritualismo o el simbolismo, o la experimentación decorativa y estetizante. Lo que se conoce habitualmente como *modernismo* recoge estos nuevos modos de entender la naturaleza y su expresión organizada y armoniosa a través de los jardines. Las series pictóricas y literarias de Rusiñol sobre el tema, o la propia obra de Valle Inclán lo testimonian sobradamente¹⁸.

No es extraño que, en condiciones como éstas, el jardín se redefina en sus significados, cargandose de derivaciones y notas simbólicas que, aunque no del todo ajenas a la tradición anterior al siglo XIX, quizás nunca adquieran, como entonces, tal densidad de implicaciones. Un excelente observatorio para verificar este proceso de recarga simbolista lo constituye el cementerio, como prototipo, desde sus orígenes, de jardín *melancólico*. El cementerio, no hay que olvidarlo, se redefine en aspectos significativos de su morfología durante los siglos XVIII y XIX; los enterramientos abandonan el espacio de las iglesias o los camposantos que le son anejos y establecen un nuevo territorio competitivo dentro de los muros de un campo-jardín lo suficientemente alejado de las ciudades y con una función mucho más especializada y definida. La antigua convivencia de los vivos con los muertos propia del Antiguo Régimen, pisandose las tumbas o acodándose sobre ellas en los templos, jugando los niños en el camposanto ubicado en los escasos espacios abiertos de las ciudades, se substituye ahora por un territorio *ad hoc*, donde las familias establecen con toda nitidez su posición simbólica en la escala social gracias al empaque de los sepulcros y panteones, o merced a la satisfacción de un precio del suelo que genera unas cuotas de ganancia no pocas veces exorbitantes debido a la desaforada especulación. El ordenamiento en calles, cuadras, puertas o accesos monumentales, o plazas, define con claridad el espacio como un verdadero jardín, y genera el uso de una botánica funeraria cuya compleja simbología cristalizará en una de las obras más singulares en este terreno de la jardinería decimonónica : los *Principios de botánica funeraria* de Celestino Barallat. Los principios defendidos por este vocal de la Junta de Cementerios de Barcelona, y luego adoptados en países como Suiza o Suecia, constituían un tratado completo de la simbología de las plantas, sus colores, y las combinaciones de los mismos dentro del espacio del jardín funerario. El verde perenne de los árboles, de esta manera, venía a simbolizar la inmortalidad del alma, siendo el ciprés, debido a su estructura apuntada elevándose hacia la luz y no hacia la oscuridad de las tumbas, la quintaesencia de este tipo de vegetales de continuado verdor ; las palmeras, a su vez, representaban la victoria de fe religiosa, mientras que la ausencia de plantas espinosas denotaba la tranquilidad del camposanto ; el sauce llorón venía a representar el dolor de los vivos por los difuntos, etc¹⁹.

Mucho más difícil resulta, en cambio, establecer en qué medida este complejo campo simbólico de la jardinería logró cuajar en un código nacionalista español que encarnara uno de los valores más caros a las capas burguesas en ascenso y, en concreto, el de un mercado unificado tanto en las estructuras del Estado cuanto a una cultura territorialmente definida y trabada y que respondiese a códigos comunes en este terreno. La endeblez de la jardinería *nacional* en este caso, vuelve a simbolizar las propias contradicciones y titubeos del progreso social de la burguesía española. Pocas veces, en este sentido, se meditaba acerca de las particularidades que, habida cuenta las características geográficas o climatológicas del territorio español, tenía que revestir la adaptación de los modelos internacionales a la Península Ibérica.

Lejos de ello, en muchas ocasiones se intentará trasplantar miméticamente a suelo español tipos como el de las grandes manchas de césped que caracterizaban la jardinería a la inglesa. Lo que era enteramente lógico en la cornisa cantábrica no lo era, sin embargo, en climas más meridionales; por el contrario sostener este modelo, como se hizo en las remodelaciones del Retiro a partir de los años setenta del XIX, ocasionaba gastos dispendiosos. La imitación mecánica observada en este sentido obviaba, desde luego, las recomendaciones hechas por manuales como el de Balbino Cortés, que llamaba la atención acerca de una « anglomanía » que, debido a su obsesión por el *ray-grass* olvidaba la necesidad de reorientar la composición botánica de sus especies herbáceas a las exigencias de agua y suelo de climas como los mediterráneos. Pocos jardineros llegaron a ser sin embargo tan explícitos como Aragón, quien a la hora de recalcar otra vez la especificidad de la jardinería del mediodía de Europa, subrayaba que no podía darse la dominancia de las manchas de césped, y sí en cambio la de « las escalinatas, las estatuas y los surtidores o juegos de agua ». Aragón, en fin, concluía defendiendo que en este terreno « cada nación tiene sus gustos particulares, como cada clima y cada sitio tienen sus exigencias ». Pese a estos hábitos de copia escasamente reflexiva de los modelos exteriores fue inevitable, de todos modos, que los jardines acogiesen la invasión historicista y la obsesión por lo nacional que impregnó los gustos estéticos del XIX. La estatuaria de los parques constituyó en este sentido un buen ejemplo de ello, viéndose los parques públicos invadidos de monumentos dedicados a glorias nacionales como Cervantes, Murillo, Isabel la Católica, Cristóbal Colón y un largo etcétera de héroes de la invención historicista nacional²⁰.

Constituía este, sin embargo, un camino con no pocos escollos. Fue inevitable que, a la hora de seleccionar las glorias más adecuadas, se acabase por escoger unas celebridades locales que, en ocasiones, trascendían la preocupación por el reconocimiento hacia el prócer local, para optar por programas nacionales o regionales paralelos o alternativos al de la propia *nación* española. La estatuaria encargada para el Saló San Joan en Barcelona (1884-88) con motivo de la Exposición Universal, y en donde se recreaban figuras como las de Roger de Lauria o Wifredo el Velloso, puede ser un buen ejemplo de ello; lo era también, aunque a otra escala, la reinención andalucista e islamizante que presidió las remodelaciones de los Cármenes de Granada en los primeros años del siglo XX, y que constituía una estética local de jardinería regionalista bien adaptada al caso. Quizás lo más original en este terreno, con todo, hubiese sido el intento de hacer un jardín *mediterráneo*, cuajado de azulejos y surtidores, de escalinatas y terrazas o de influencias islámicas tal y como podía observarse en los proyectos españoles del jardinero Jean-Claude-Nicolas Forrestier, y entre ellos los realizados en Sevilla (Parque de María Luisa, 1914) o en Barcelona (Montjuic, 1915), o incluso en los del Gaudí del parque Güell; el derroche de imaginación colorista, de azulejos, pérgolas, escaleras o fuentes, rosas antiguas o parras españolas con que adornó Vicente Blasco Ibáñez su Fon-

tana Rosa en la Costa Azul constituye igualmente una buena, aunque tardía, muestra de lo mismo²¹.

Los jardines españoles del XIX, en conclusión, pese a los titubeos y contradicciones que presidieron su evolución histórica, acabaron por configurar espacios con una notoria singularidad social. El jardín privado, en este sentido, se concebía como una expresión tanto de la singularidad y de las apetencias individuales de su dueño, cuanto como un espacio abierto a la exhibición de los miembros de su misma clase social, y con un estatus muy similar al de los salones o comedores de su palacio que de modo tan eficaz servían a su intensa sociabilidad de clase. Los parques y jardines públicos, entre tanto, con su complejo lenguaje espacial e iconográfico, acabaron definiendo una de las presencias más habituales, y por lo mismo, más banalizadas y cotidianas del paisaje urbano y de la vida cotidiana del ciudadano. Fueron un verdadero « lugar común » para el español del XIX y constituyeron en este sentido un espacio compartido por grupos sociales muy diversos pero que, pese a ello, jamás se confundieron. Los jardines pasaron a ser así una acabada imagen de la sociedad española decimonónica; establecieron una arena social en la que, compartiéndose un mismo lugar, cada grupo escenificaba su estatus e incluso sus propias contradicciones o inconsistencias internas. Las insuficiencias de una burguesía ganosa de imitar los hábitos sociales de la antigua aristocracia, las deficiencias en la construcción de una cultura *nacional*, o la segregación social de los grupos populares constituyeron en este sentido buenos ejemplos de cómo el jardín se erigió en una insospechada y polifacética metáfora social.

¹ Sobre arquitectura de los jardines en general, pueden consultarse obras como la de Francesco Fariello, *La arquitectura de los jardines. De la Antigüedad al siglo XX*, Madrid, 2000; o G. Bazin, *Paradisos. Historia del Jardín*, Barcelona, 1990. Sobre España puede consultarse, por ejemplo, la obra de la Marquesa de Casa Valdés, *Jardines de España*, Madrid, 1973. Véase además sobre lo tratado en este párrafo, las obras de Aurora Rodríguez García (*Historia de los jardines valencianos*, Valencia, 1996), las de Carmen Ariza (*Los jardines de Madrid en el siglo XIX*, Madrid, 1988; *Los jardines del Buen Retiro*, 2 vols., Madrid, 1990). Así como la obra de varios autores: *Felipe II el rey*

íntimo. Jardines y naturaleza en el siglo XVI, Madrid, 1989, o trabajos como los de José Luis Sancho (*Real sitio de la granja de San Ildefonso y Riofrío*, Madrid, 1996), el dossier de Manuel Gómez Unuarbe sobre « Jardines de España » en *Geo*, 171, 2001, o el artículo de Teresa Herrero, « El Bosque », en *La Quinta*, 4, 1998.

- ² C. Ariza, *Los jardines...*, *op. cit.*, p. 19-50 ; A. Rodríguez García, *Historia...*, *op. cit.*, p. 123-128 y 201-209; M. Gómez Anuarbe, « Jardines de España », *op. cit.*
- ³ Ramón María Alvargonzález, *Somió. La ciudad jardín de Gijón. Estudio de geografía urbana*, Gijón, 1999, p. 185-189. B. Aragón, *Tratado de Jardinería y Floricultura*, Madrid, 1908, p. 115-116.
- ⁴ Un excelente estudio del urbanismo madrileño decimonónico en Clementina Díez de Valdeón, *Arquitectura y clases sociales en el Madrid del siglo XIX*, Madrid, 1986. Una útil recensión de las características de los palacios madrileños, con fotografías y planos en Ramón Guerra de la Vega, *Palacios de Madrid*, 2 vols., Madrid, desde 1999. Véase también María del Carmen Ariza Muñoz, « Los jardines madrileños en el siglo XIX », en *Madrid en la sociedad del siglo XIX. Vol. 2*, Madrid, 1986, p. 528-529.
- ⁵ José Valdeón Menéndez, *Jardines clásicos de Asturias*, Oviedo, 1999 ; María Cruz Morales Saro, *Mnemosine en el ocio del erudito : el jardín de la Quinta Selgas en Cudillero (Asturias)*, Santiago de Compostela, 1994 ; José Ramón Fernández Molín y Juan González Moriyón, *La arquitectura del hierro en Asturias*, Oviedo, 1994, p. 33 ; R. M. Alvargonzález, *op. cit.*, p. 101-127 ; Carlos Rodríguez Dacal y Jesús Izco, *El jardín de los pazos gallegos. Espacio de recreo y fuente de recursos*, Santiago, 1994 ; A. Rodríguez García, *op. cit.*, p. 215-226 ; Carlos de San Antonio Gómez, *El Madrid del 98. Arquitectura para una crisis : 1874-1918*, Madrid, 1998 ; Elena Meneses de Orozco, « Jardines de El Castañar », en *La Quinta*, 1, 1997 ; Teresa Herrero, « Flora y Fauna » (sobre los jardines de El Sotillo), en *La Quinta*, 5, 1998 ; Teresa Herrero, « Paraíso tropical » (sobre La Concepción), *La Quinta*, 3, 1998 ; Rafael Blanco Amenta, *Jardines y parques históricos actuales de Andalucía*, Málaga, 1998, p. 35-39, 153-156, 183-187.
- ⁶ *El jardinero de balcones, ventanas y aposentos para diversión de las señoras ó Instrucción para criar y conservar toda clase de flores en tiestos, con la fragancia y hermosura que tienen las cultivadas en los jardines*, Madrid, 1831 ; P. Regnés, *Instrucción para el pueblo. Cien tratados sobre los conocimientos mas útiles e indispensables. Cien entregas a real. [...]. Entrega 38.—Tratado 70. Jardines de Flores. Jardines Ingleses*, Madrid, 1848 ; Balbino Cortés y Morales, *Novísima guía del hortelano, jardinero y arbolista compuesta según las doctrinas y prácticas de los agrónomos más entendidos españoles y extranjeros. Obra ilustrada con 555 grabados intercalados en el texto*, Madrid, 1885 ; Un Antiguo Jardinero, *El jardinero moderno. Guía práctica y completa para criar toda clase de plantas arbustos y flores en habitaciones, patios, azoteas, balcones y jardines é instalación, distribución y cuidado de éstos por ...*, Madrid, 1902 ; B. Aragón, *Tratado...*, *op. cit.*
- ⁷ Entre la bibliografía sobre la ciudad lineal podría citarse George R. Collins, *Arturo Soria y La Ciudad Lineal*, Madrid, 1968, y Miguel Angel Maure, *La Ciudad Lineal de Arturo Soria*, Madrid, 1991, además de las breves pero sustanciosas líneas que le dedica Fernando de Terán en *Historia del urbanismo en España III. Siglos XIX y XX*, Madrid, 1999, p. 103, y 105-111. Véase también Aurelio de Llano, *Hogar y patria : estudio de*

casas para obreros por Aurelio de Llano ; con una carta-prólogo de Rogelio Jove y Bravo, Oviedo, 1906.

- ⁸ Daniel Fauches, « L'évolution des techniques agricoles », en Maurice Daumas (dir.), *Histoire Générale des techniques*, Paris, 1968 ; C. Ariza, *Los jardines...*, *op. cit.*, p. 36, y 51-52 ; C. Rodríguez Dacal y J. Izco, *El jardín de los pazos...* *op. cit.*, p. 12; Josef Antonio Sampil, *El jardinero instruido, ó tratado físico de la vegetación, cultivo y poda de los árboles frutales, extractado de las mejores observaciones sobre la agricultura hechas por MM. Dhamel, Bonet, el conde de Bufon, La Ville-Herve, Olivier de Schrrres, La Quintinie, Rozier, & c. por el Presbítero...*, Madrid, 1789 ; A. Rodríguez García, *Historia...*, *op. cit.*, p. 115-116 y 189-197 ; Carmen Añón Feliu, *Real Jardín Botánico de Madrid. Sus orígenes: 1755-1781*, Madrid, 1987.
- ⁹ J. Uría, « Los indianos y la instrucción pública en Asturias », en *Indianos*, Oviedo, 1984 ; B. Cortés, *Novísima guía...*, *op. cit.* ; C. Ariza, *Los Jardines del Buen Retiro*, vol. II, p. 145-147 ; A. Rodríguez García, *Historia...*, *op. cit.*, p. 245 ; C. Ariza, *Los jardines de Madrid*, *op. cit.*, p. 255-263 ; María del Mar del Pozo Andrés, « La utilización de parques y jardines como espacios educativos alternativos en Madrid (1900-1931) », *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, 12-13, 1993-1994. Es muy sabida por otra parte la existencia de escuelas jardín, y la importancia que tenía la naturaleza y los deportes en las concepciones educativas del institucionismo ; sobre todo ello puede verse A. Martínez Navarro, « La educación física y las colonias escolares », en Julio Ruiz Berrio, Alejandro Tiana Ferrer y Olegario Negrín Fajardo (eds.), *Manuel B. Cossío y la renovación pedagógica institucionista*, Madrid, 1987.
- ¹⁰ Francisco Quirós Linares, *Las ciudades españolas en el siglo XIX*, Valladolid, 1991, p. 81-82 ; A. Rodríguez García, *Los jardines...* *op. cit.*, p. 156-178 ; Adolfo Casaprima Collera, *El campo de los hombres buenos (Historia del Parque de San Francisco de Oviedo)*, Oviedo, 1996, p. 50 ; C. Ariza, *Los jardines de Madrid*, *op. cit.*, p. 151-153 ; C. Ariza, *Los jardines del Buen Retiro*, *op. cit.*, vol. I, p. XV-XXI y 82-84.
- ¹¹ A. Rodríguez García, *op. cit.*, p. 182 ; F. Quirós Linares, *op. cit.*, p. 82-83 ; A. Casaprima, *El campo...*, *op. cit.*, p. 72-80, y 86 y ss. ; Ana Jiménez, *Jardines de España*, Madrid, 1993.
- ¹² C. Ariza, « Los jardines madrileños... », *op. cit.*, p. 530-535 ; Juan Ignacio Sáenz Díez, « El Jardín Zoológico del Jardín Botánico (1858-1868) », en A. Bahamonde y L. E. Otero Carvajal, *Madrid en la sociedad...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 540-547 ; C. Ariza, *Los jardines de Madrid...*, *op. cit.*, p. 57-112 ; y de la misma autora *Los jardines del Buen Retiro*, *op. cit.*, p. 145-188.
- ¹³ C. Ariza, *Los jardines del Buen Retiro*, *op. cit.*, vol. II, p. 154-60 y 166 ; A. Rodríguez García, *op. cit.*, p. 180, 233-34 y 252 ; Jorge Uría, *Una historia social del ocio. Asturias (1898-1914)*, Madrid, 1996, p. 142-143 ; altercados parecidos tuvieron lugar en ciudades como Avilés y Gijón.
- ¹⁴ C. Ariza, *Los jardines de Madrid*, *op. cit.*, p. 228-255 ; de la misma autora « Los jardines madrileños... », *op. cit.*, p. 535 ; *Estadística Administrativa de la Contribución Industrial y de Comercio. 1900*, Madrid, 1900, p. 233 y 232 ; sobre los Campos Elíseos, véase Gijón y *La Exposición de 1899*, Gijón, 1899, y *Cine Campos Elíseos*, Gijón, 1993.
- ¹⁵ R. M. Alvargonzález, *Somío...*, *op. cit.*, p. 189-196. Sobre la introducción del paisajismo en el caso madrileño en ejemplos como la jardinería de la Alameda de Osuna, el Jardín

del Príncipe en Aranjuez, o los parques del Buen Retiro en época de Fernando VII e Isabel II véase C. Ariza, *Los jardines del Buen Retiro*, *op. cit.*, vol. I, p. 101 y 122-123.

- ¹⁶ P. Peris y Pérez, *El jardinero...*, *op. cit.*, p. 5-6 ; B. Cortés y Morales, *Novísima Guía...*, *op. cit.*, B. Aragón, *Tratado de jardinería...*, *op. cit.*, p. V-XII. Las alusiones al *Álbum de las Flores...*, y a *La Naturaleza*, en Lily Litvak, *El tiempo de los trenes. El paisaje español en el arte y la literatura del realismo (1849-1918)*, Barcelona, 1991, p. 98.
- ¹⁷ A. Rodríguez García, *Historia...* *op. cit.*, p. 291-294 ; R. M. Alvargonzález, *Somío...*, *op. cit.*, p. 185-189 ; B. Cortés y Morales, *Novísima guía...*, *op. cit.*, p. 212-224 ; B. Aragón, *Tratado...*, *op. cit.*, p. 80.
- ¹⁸ L. Litvak, *El tiempo...*, *op. cit.*, p. 97-127 ; de la misma autora, *Erotismo fin de siglo*, Barcelona, 1979 ; véase también el artículo de Eliseo Trenc, « Los jardines de España de Santiago Rusiñol, orígenes del jardín finisecular, decadentismo y musicalidad », en Javier Maldonado (ed.), *El jardín como arte. Arte y naturaleza. Huesca, 1997*, Huesca, 1998.
- ¹⁹ Philippe Ariés, *La Muerte en Occidente*, Barcelona, 1982, p. 19-65. La definición del cementerio como jardín *melancólico* y sus características a mediados del XIX en F. Quirós, *Las ciudades...*, *op. cit.*, p. 136-143 ; para los cementerios de Madrid, véase C. Ariza, *Los jardines de Madrid...*, *op. cit.*, p. 263-266 ; existe una edición facsímil de la obra de Celestino Barallat, *Principios de Botánica funeraria dispuestos y coordinados por...* [1885], Barcelona, 1984. Carmen Bermejo Lorenzo, *Arte y arquitectura funeraria. Los cementerios de Asturias, Cantabria y Vizcaya (1787-1936)*, Oviedo, 1998 (tesis doctoral).
- ²⁰ C. Ariza, *Los jardines del Buen Retiro...*, *op. cit.*, p. 160-163 ; B. Cortés, *Novísima Guía...*, *op. cit.*, p. 179-185 ; B. Aragón, *Tratado de jardinería...*, *op. cit.*, p. 68 ; Carlos Reyero, *La escultura conmemorativa en España. La edad de oro del monumento público, 1820-1914*, Madrid, 1999.
- ²¹ C. Reyero, *op. cit.*, p. 52 ; José Tito Rojo, « Permanencia y cambio en los jardines de la Granada morisca (1492-1572). Los Cármenes y el paisaje urbano », en *Felipe II. El rey íntimo...*, *op. cit.* ; F. Fariello, *La arquitectura...*, *op. cit.*, p. 302 y 214 ; R. Blanco Almenta, *Jardines históricos...*, *op. cit.*, p. 85, 199, 217 y 231; Ernest Boursier-Mougemont, « Fontana Rosa de Vicente Blasco Ibáñez et les Colombières de Ferdinand Bac », en Carmen Afion Feliú (ed.), *Jardines y paisajes en el arte y en la historia*, Madrid, 1995.